



Expediente: 201/23

Carátula: LAZARTE PABLO MARIANO C/TM ROLDAN S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 21/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.Y.F, -DEMANDADO

20368677257 - LAZARTE, PABLO MARIANO-ACTOR 27202843765 - TM ROLDAN S.R.L., -DEMANDADO 20305984192 - MORALES, FELIPE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES Nº: 201/23



H103074844790

JUICIO: "LAZARTE PABLO MARIANO c/ TM ROLDAN S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 201/23.

Presento a despacho e informo a S.S., conforme fue ordenado en decreto de fecha 12/12/23, que el 05/05/2023 fue notificado el traslado de demanda en porteria de empresa S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.Y.F, conforme surge en sello de recepción que obra en informe realizado por Oficial Notificador, por lo que el plazo para contestar demanda por parte de S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.Y.F venció el día 31/05/2023 con cargo extraordinario.

Secretaría, 20 de diciembre de 2023. EGS 201/23

Actuación firmada en fecha 20/12/2023

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.